

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO
17 DE MARZO DE 2026
ACTA NO. TEEM-SECT-003/2026
12:45 HORAS**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **trece horas con treinta y nueve minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintiséis**, con fundamento en el artículo 65 fracción I del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación y procedimientos, promociones y notificaciones, en atención a la convocatoria que se envió previamente, se reunieron vía remota las Magistraturas Integrantes del Comité de Transparencia, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria. -----

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Buenas tardes, Magistradas, Magistrados, Integrantes, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 63 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del martes diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, da inicio la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha. Secretario Técnico, por favor realice el pase de lista correspondiente a las y los integrantes de este Comité para verificar que exista quórum legal. -----

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Magistrada Presidenta. -----

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – Presente.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – Presente. -----

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – Presente. -----

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Éric López Villaseñor. – Presente. –

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Presente. -----

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, le informo que conforme a los artículos 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, 63 y 64 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, existe quórum legal para el desarrollo de la sesión, por tanto, las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. -----

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias Secretario Técnico. Existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y en razón de que

el orden del día fue señalado en la convocatoria previamente emitida, consultó si alguien desea hacer alguna intervención. Al no existir intervenciones, solicito a las Magistraturas Integrantes del Comité, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día, manifestarlo en votación económica, por favor. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – (Las Magistraturas Integrantes del Comité de Transparencia levantan la mano). Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias Secretario. Magistradas, Magistrados, está a su consideración la propuesta del orden del día, que fue señalada en la convocatoria previamente emitida, alguien desea realizar alguna intervención. Al no existir intervenciones, si están de acuerdo con el contenido del orden del día, les pido manifestarlo en votación económica, por favor.

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – (Las Magistraturas Integrantes del Comité de Transparencia levantan la mano). Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos el orden del día sometida para esta Sesión Extraordinaria. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Le pido que proceda, por favor, con el **Único** punto del orden del día. - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con su autorización Presidenta. El **Primer** y **Único** punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, por el que se establece el Calendario de Actualización y Publicación de las Obligaciones de Transparencia correspondientes al ejercicio dos mil veintiséis; en el Acuerdo, quedan establecidos los plazos en el que las áreas del Tribunal Electoral deberán remitir la información generada, organizada y preparada en los formatos de obligaciones de transparencia del ejercicio en curso, a fin de que la Unidad de Transparencia se encuentre en posibilidad de supervisar que los mismos cumplan con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, quedando establecido además, que las áreas realizarán las adecuaciones que la Unidad de Transparencia les señale previo a la publicación en la Plataforma Nacional. Es cuanto Magistradas, Magistrados. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias Secretario Técnico. Magistradas, Magistrados, está su consideración el proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, alguna intervención. Al no existir intervenciones, Secretario Técnico, por favor, tome la votación correspondiente. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Presidenta.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – A favor. -

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – A favor. - - - - -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – A favor.

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Éric López Villaseñor. – A favor. - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – A favor. - - - - - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, le informo que el Acuerdo de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muchas gracias, Secretaría Técnico. Se han agotado todos los puntos del orden del día, Magistradas y Magistrados, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día diecisiete de marzo de la presente anualidad, se da por concluida la presente Sesión, agradeciendo su presencia y colaboración. Muchas gracias. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

YURISHA ANDRADE MORALES

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

JORGE TORRES REYES

La presente Acta se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, por la Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe, así como por las Magistradas y los Magistrados integrantes del Comité, Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos, Adrián Hernández Pinedo y Eric López Villaseñor, quienes firman la misma de manera digital ante el Licenciado Jorge

Torres Reyes, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, en términos de los artículos 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 64 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado y 61 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. La cual consta de cuatro fojas, incluida la presente certificación. -----

Este documento fue autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, y tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral TERCERO y CUARTO del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.